

0606

T.O.6
0015

ARTICULO CIENTIFICO

**DETERMINACION DE LOS COSTOS DE LA CONSULTA EXTERNA
ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL LA VICTORIA**

MARIA DEL PILAR MORALES

MARIA NELLY MORA

SANDRA BONILLA

COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO

POSTGRADO EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SALUD Y

SEGURIDAD SOCIAL

SANTAFE DE BOGOTA D.C., 1996

ARTICULO CIENTÍFICO

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE LA CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN EL HOSPITAL LA VICTORIA

INTRODUCCIÓN

Inicialmente la Ley 10 de 1990, contempla el sistema de costos y tarifas para asignar oficialmente el presupuesto a los hospitales y definir los precios a los cuales el Estado y las Compañías de Seguros pagarán los servicios de urgencias prestados en las clínicas y hospitales de carácter público y privado.

Posteriormente, a través del Acuerdo 20 del mismo año y la Resolución No. 4150 de 1993, expresan la descentralización de los hospitales, policlínicos y centros de salud, mediante el otorgamiento de Personerías Jurídicas, constitución de Juntas Directivas, Autonomía Administrativa y Patrimonial, buscando promover la eficacia y eficiencia de la gestión de salud; también contempla la adopción de un sistema de costos en las entidades del sub-sector público de salud según la resolución.

Las Instituciones Prestadoras de Servicios, deben tener como principios básicos : La calidad, eficiencia y tendrán autonomía administrativa, técnica y financiera. Para que una

entidad pueda constituirse como Institución Prestadora de Servicios de Salud, deberá cumplir con los requisitos contemplados en las normas expedidas por el Ministerio de Salud.

Es así que toda Institución Prestadora de Servicios, contará con un sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos; tiempo importante para la aplicación de tarifas de que trata el Artículo No. 241 de la Ley 100 de Seguridad Social.

Con cambios tan recientes dentro de la legislación en salud, se hace necesario realizar un estudio de costos de la consulta externa especializada en el Hospital La Victoria, por la ausencia de un sistema de costo actualizado y a la falta de instrumentos que midan el costo real de esta actividad.

El objeto de éste trabajo de investigación, es la determinación de los costos de la consulta externa especializada en el Hospital La Victoria, para contribuir a la toma de decisiones gerenciales referidas al manejo administrativo y logístico de la consulta especializada.

El presente estudio compara los costos reales de la consulta externa especializada frente a las tarifas establecidas por la Institución y la de SOAT.

Los resultados arrojados son de gran utilidad para la Institución, teniendo en cuenta todas las recomendaciones planteadas, concluyendo que para la Entidad no es rentable seguir con la misma política tarifaria en las actuales condiciones.

METODOLOGÍA

Se realizó un estudio de tipo descriptivo, retrospectivo y observaciones, utilizando el mes de junio de 1996 en el servicio de consulta externa de la Entidad antes mencionada.

El universo del estudio lo constituyó la totalidad de recolección de datos estadísticos de la consulta externa especializada en el mes de junio, por ser este período donde además, de contar con toda la información era el más reciente momento del inicio para el procesamiento del costeo.

Los procedimientos utilizados para el desarrollo del presente trabajo de investigación son : La aplicación de entrevistas, recolección de información de documentos y procesamiento de la información. Se tomó como base la Metodología para el Cálculo de Costos en Salud, implementada por la Oficina de Planeación y División Financiera del Ministerio de Salud.

Las variables aplicadas son de tipo cuantitativo que permiten valorar cada uno de los elementos del costo, entre estos tenemos : Mano de obra directa e indirecta, materiales directos e indirectos y costos indirectos de operación.

Para la aplicación metodológica se tuvo en cuenta las etapas del proceso del sistema de costos, utilizando por cada uno de ellos los diversos diseños de formularios :

- *Estudio Técnico Administrativo : Se refiere al conocimiento del Departamento de Consulta Externa en el Hospital La Victoria, en cuanto a su organización, recursos humanos físicos, producción y registros utilizados.*
- *Registros Estadísticos y Financieros : Se registraron los volúmenes de producción de consultas y los costos de funcionamiento en cuanto a la mano de obra directa e indirecta, materiales utilizados, gastos generales, asignación de costos entre departamentos generales y de éstos a los departamentos operativos.*
- *Resumen de la información : Resulta de la integración de los datos de producción y de los costos de funcionamiento.*
- *Liquidación : Relación del total de costos generados en el mes de junio, con el total de unidades de producción o bases de asignación.*

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

- *De los tres centros de costos, el de Genética arrojó el mayor valor en la consulta, esto por la mayor dedicación de tiempo, lo que incide en el costo final.*
- *En el período seleccionado se observó un decremento en la producción programada de 16 a 8 consultas, lo que redujo un 50%, esto debido a que se realizó la consulta en los días lunes y en éste período hubo dos lunes festivos.*

- *El médico genetista además de desempeñar sus funciones en la Institución, dedica parte de su tiempo a efectuar consultas en los Hospitales de Kennedy y Simón Bolívar, siendo el Hospital La Victoria quien asume el costo de la mano de obra, hecho que también incide en una menor dedicación a la consulta en esta Institución.*

- *Dentro de los elementos del costo de cada uno de los centros de costo, se observó un crecimiento marcado en la mano de obra directa en consulta especialidades varias y consulta de psiquiatría.*

- *En la recolección de la información relacionada con el consumo de papelería y elementos de oficina se detectó la ausencia de un formato standard, en donde se registre la distribución por centro de costo en el Departamento de Suministros.*

- *Se observó en cada uno de los centros de costo de la consulta externa especializada la carencia de un registro único para la consignación del consumo diario de los materiales.*

CONCLUSIONES

- ◆ *El Hospital la Victoria pierde en promedio frente a su tarifa establecida por la misma los siguientes porcentajes por centro de costo :*

<i>Consulta especialidades varias</i>	<i>84 %</i>
<i>Consulta psiquiatría</i>	<i>90 %</i>
<i>Consulta genética</i>	<i>99 %</i>

- ♦ *La Institución tiene un promedio de recuperación frente a la tarifa SOAT, según lo relacionado a continuación por centro de costo :*

<i>Consulta especialidades varias</i>	<i>29 %</i>
<i>Consulta psiquiatría</i>	<i>29 %</i>
<i>Consulta genética</i>	<i>33 %</i>

- ♦ *El costo real institucional por centro de costo frente a las tarifas SOAT, es recuperado tan solo en los siguientes porcentajes :*

<i>Consulta especialidades varias</i>	<i>55 %</i>
<i>Consulta psiquiatría</i>	<i>34 %</i>
<i>Consulta genética</i>	<i>2.6 %</i>

- ♦ *Para la Institución no es rentable seguir con la misma política tarifaria en las actuales condiciones.*

RECOMENDACIONES

- ⇒ En lo relacionado con el centro de costo de genética, es indispensable que el costo unitario/consulta sea compartido proporcionalmente por las instituciones que utilizan los servicios del genetista a través de un convenio institucional.*
- ⇒ Se propone un estudio de factibilidad para el cambio de horario de consulta de genética, para un mejor aprovechamiento del tiempo disponible del profesional, traducido también en costo beneficio para la Institución.*
- ⇒ Se recomienda diseñar un instrumento para la consignación diaria de materiales y elementos de consumo, utilizados en el desarrollo de los diversos procedimientos en los diferentes tipos de consulta.*
- ⇒ Es importante que el Departamento Jurídico continúe con el proceso de desenglobe y registro del inmueble en que funciona la Institución, para efectos de legalización de la propiedad.*
- ⇒ Iniciar un estudio de análisis de tiempos y movimientos del personal que labora en los centros de costos de consulta externa como proyección del actual estudio.*
- ⇒ Reprogramar las consultas por consultorio de acuerdo con las necesidades de la Institución, para evitar que haya sub-utilización.*

⇒ *Fortalecer el sistema de costos y reestructurar la política tarifaria a fin de poder responder frente al cambio legal que se avecina como Empresa Social del Estado.*

Ley 10 de 1990. Modernización en la Gestión Hospitalaria.

Ley 100 de Seguridad Social. Artículo 185/241.

BIBLIOGRAFÍA

BURBANO Jorge E. Ruiz. Enfoque Moderno de Planeación y Control de Recursos.

Ministerio de Salud, Oficina de Planeación, División Financiera. Metodología para el Cálculo de Costos en Salud. Santafé de Bogotá D.C., abril de 1988.

Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá. Proceso de Descentralización para las Localidades Sanas. Santafé de Bogotá D.C., 1993.

Secretaría Distrital de Salud. Reestructuración del Sistema Distrital de Salud. Santafé de Bogotá D.C., 1991.

BRAVO Gómez Oscar, MUNERA Armando. Contabilidad de Costos. MC Graw Hill, Segunda Edición, 1996.

HARFADON Bernard, MUNERA Armando. Contabilidad de Costos. Editorial Norma. Santafé de Bogotá D.C., 1974.

H.T. Grahan. Contabilidad de Costos. Biblioteca para Dirección de Empresas.

Acuerdo 20 de 1990. Consejo Distrital de Santafé de Bogotá.

Resolución 4150 del 25 de mayo de 1993.